



COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**EXPLOTACIÓN DE REDES
O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA
LA NOTIFICACIÓN A LA
COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS
TELECOMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE OPERADORES
Carrer de la Marina, 16-18
Edificio Torre Mapfre
08005 Barcelona
Tif. 93 603 62 00**



COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA NOTIFICACIÓN

REAL DECRETO 424/2005, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICIAS, EL SERVICIO UNIVERSAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS
LEY 32/2003, DE 3 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECTIVA 2002/20/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

1). DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ¹

(Toda la documentación estará integrada por **originales o copias autenticadas**², art. 46, LRJPAC y artículo 5 del Real Decreto 424/2005)

A) Notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

(Datos que deben incluirse, artículo 3.3. de la Directiva, art. 6 de la LGTel y art. 5 RD 424/2005).

- a) Indicar si es primera Notificación o modificación de una anterior. ³
- b) Nombre y apellidos / denominación o razón social del interesado.
- c) C.I.F. o N.I.F., según proceda.
- d) Domicilio social.
- e) Representante legal en el caso de personas jurídicas.
- f) Persona responsable a efecto de notificaciones con domicilio en España.
- g) Lugar y fecha de la notificación.
- h) Firma del interesado o representante legal en su caso.
- i) Compromiso expreso de someterse a las condiciones previstas para el ejercicio de la actividad que pretenda realizar (art. 6.2 de la LGTel).
- j) Declaración expresa de someterse a los tribunales españoles.
- k) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigibles.
- l) Si así lo desea el interesado, sumisión expresa al arbitraje de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en los términos establecidos en su Reglamento y en la Ley General de Telecomunicaciones, para resolver las controversias en el ejercicio de su actividad.
- m) Fecha prevista del inicio de la actividad.
- n) Cuando el interesado sea una Administración Pública o una entidad participada por una Administración Pública, **deberá comunicar tales extremos expresamente**, haciendo mención, en su caso, al porcentaje de la participación pública.
- o) Cuando el interesado sea una sociedad que tenga derechos exclusivos otorgados por la **legislación específica en sectores como el agua, electricidad o transporte**, deberá informar expresamente de tales circunstancias.

B) Acreditación fehaciente del interesado.

- a) Si el interesado es persona física:

¹ Presentación de la documentación:

- Los documentos se presentarán en **castellano**. Aquellos que se aporten en lengua extranjera deberán estar traducidos oficialmente al castellano. (art. 36.1, LRJPAC)
- Si algún documento está ya en poder de la C.M.T. indique el número de expediente en el que se encuentra. (art. 35.f, LRJPAC).
- Cuando el interesado desee la devolución de algún original, lo hará saber en hoja separada a la notificación, indicando claramente el documento o documentos de que se trate. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, una vez comprobada la documentación, la remitirá al interesado salvo que los originales deban constar en el expediente (artículo 35.c, LRJPAC).

² La compulsión de la documentación debe efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo de 1999, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro.

³ Se entiende que es primera notificación cuando el operador no conste ya inscrito en el Registro de Operadores y modificación cuando se trate de notificar una nueva actividad.



COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- Número del documento nacional de identidad o, si fuera extranjera, la nacionalidad y el número de pasaporte.
 - Nombre y apellidos y, en su caso, los de la persona que lo represente.
 - Domicilio en España a los efectos de notificaciones.
 - Documentación que acredite la capacidad y representación del representante, en su caso.
- b) Si el interesado es persona jurídica:
- Razón social.
 - Número de identificación fiscal y datos registrales.
 - Domicilio en España a los efectos de notificaciones.
 - Nombre y apellidos de la persona responsable a los efectos de notificaciones.
 - Documentación que acredite la capacidad y representación del representante.
 - Para personas jurídicas extranjeras nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la documentación que acredite su capacidad de obrar consistirá en una certificación que acredite la inscripción en los registros que, de acuerdo con la legislación en cada Estado, sea preceptiva. Para el resto de personas jurídicas extranjeras será necesaria la presentación de una certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan legalmente y con habitualidad en el ámbito de las actividades correspondientes.
 - En caso de ser una persona nacional de un Estado que no sea miembro de la Unión Europea, indicación del convenio internacional que le habilita para explotar redes o prestar servicios de comunicaciones electrónicas en España o, en su defecto, indicación del acuerdo del Consejo de Ministros que le autorice de forma excepcional

2). DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) Descripción de la red que se quiere explotar.

- a) Breve descripción de la ingeniería y diseño de red, incluyendo:
- Ámbito territorial de cobertura.
 - Indicar si la red es propia o ajena, total o parcialmente.
 - Indicar si la implantación de la red requiere la ocupación del dominio público o de la propiedad privada.
 - Indicar si la implantación de la red requiere la ocupación del dominio público radioeléctrico.
 - Indicar si la red prestará el servicio soporte del servicio de radiodifusión sonora y televisión.
 - Diagrama de bloques (croquis) complementario que facilite la descripción.
- b) Tipo de tecnología o tecnologías a emplear.
- c) Descripción de las medidas de seguridad y confidencialidad que se prevén implantar en la red.
- d) Indicación de la red que se quiere explotar:
- Explotación de una red telefónica (fija o móvil),
 - Explotación de una red de comunicaciones electrónicas (Acceso radio en la banda de 26 GHz., Acceso radio en la banda de 3,4 a 3,6 GHz., Cable submarino, Fibra oscura, Red basada en la utilización del dominio público radioeléctrico a través frecuencias de uso común (RLAN-WIFI), Red basada en satélites, Red de canalizaciones, Red basada en el uso de tecnología Power Line Communications (PLC), Red fija, Red soporte de los servicios de radiodifusión sonora y televisión, Servicios de alojamiento, Transmisión de datos para uso aeronáutico, etc.).



COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

B) Descripción del servicio que se quiere suministrar.

- a) Descripción funcional de los servicios, incluyendo:
- Diagrama de bloques (croquis) complementario que facilite la descripción, incluyendo la tecnología a utilizar.
 - Si se utilizará red propia o ajena. En el caso de utilizar red propia, deberá acompañarse también la información solicitada en el apartado A).
 - Ámbito territorial de prestación del servicio.
- b) Oferta de servicios y su descripción comercial.
- c) Indicación del servicio o servicios⁴ que se quiere prestar, tales como:
- Acceso a bases de datos (guías de abonado),
 - Almacenamiento y reenvío de mensajes cortos,
 - Consulta telefónica sobre números de abonado,
 - Consulta sobre números de abonado mediante mensajes cortos,
 - Correo electrónico,
 - Fax bajo demanda,
 - Intercambio electrónico de datos (EDI),
 - Interconexión de redes de área local,
 - Mensajería vocal,
 - Proveedor de acceso a Internet,
 - Radiobúsqueda de ámbito local,
 - Radiobúsqueda de ámbito nacional,
 - Radiocomunicaciones móviles terrestres en grupos cerrados de usuarios,
 - Reventa de capacidad/transmisión de circuitos,
 - Reventa de los servicios vocales nómadas,
 - Reventa de los servicios vocales nómadas multimedia,
 - Reventa del servicio telefónico fijo disponible al público,
 - Reventa del servicio telefónico móvil disponible al público (actualmente denominado por esta Comisión como Operador Móvil Virtual Prestador de Servicio, OMV PS),
 - Suministro de conmutación de datos por paquetes o circuitos,
 - Telefonía vocal en grupo cerrado de usuarios,
 - Telefónico fijo disponible al público,
 - Telefónico móvil disponible al público,
 - Telefónico móvil disponible al público sin red de acceso móvil propia (actualmente denominado por esta Comisión como Operador Móvil Virtual Completo, OMV Completo),
 - Telefónico sobre redes de datos en interoperabilidad con el servicio telefónico disponible al público,
 - Transporte de tráfico telefónico entre operadores,
 - Transmisión de información, texto, imagen y sonido mediante redes públicas fijas.
 - Vídeo bajo demanda,
 - Videoconferencia,
 - Vocales nómadas,
 - Vocales nómadas multimedia,
 - Voz sobre redes privadas IP CENTREX,
 - Cualquier otro servicio detallado por el operador que no figure en esta relación.

⁴ Esta descripción de servicios no es una lista cerrada, solamente se facilita a título orientativo a los efectos de facilitar al operador la elección de la denominación de los mismos.

**NOTIFICACIÓN A LA
COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

- Primera Notificación
- Modificación
(señalar lo que proceda)

Don/Doña., con N.I.F. número, en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad, (táchese lo que no proceda), con C.I.F. nro., con domicilio en España⁵ a efectos de notificaciones en calle, nro., piso,, puerta,, población provincia de código postal, en virtud de lo dispuesto en artículo 6.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, notifica a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones su intención de iniciar la actividad que a continuación se detalla, aportando la documentación que se relaciona, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley General de Telecomunicaciones, sometiéndome a los tribunales españoles y a las condiciones previstas, legal o reglamentariamente, para el ejercicio de la actividad que se pretende realizar:

- Número del Expediente de la primera Notificación** _____
(en caso de modificación)
- Fecha prevista para el inicio de la actividad** (en todos los casos)
Día, mes y año:
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigibles.**
- Sumisión al arbitraje de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones**
(opcional)
- Documentación que se acompaña**
(detallada en hoja adjunta)
- Descripción de la red que se va a explotar**, en su caso
(descripción en hoja adjunta, ajustándose a lo especificado en la hoja anterior)
- Descripción del servicio o servicios de comunicaciones electrónicas que se suministrarán**, en su caso
(Descripción en hoja adjunta, ajustándose a lo especificado en la hoja anterior)

En, a de de 2008

Fdo.:

⁵ Cuando el domicilio social de la entidad o el del representante legal de la misma no coincida con el domicilio en España, se deberá designar una persona física a tales efectos.

Declaración responsable

Don/Doña _____, con N.I.F. _____, en su propio nombre y derecho/en nombre y representación de la sociedad, (táchese lo que no proceda) _____, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5.g) del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, declaro el cumplimiento de los requisitos exigibles, en virtud de lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones y en su normativa de desarrollo.

Fdo.: _____

_____, a ____, de _____, de _____

ANEXO A LA NOTIFICACIÓN ⁶

- Primera inscripción
 Modificación

DATOS OBJETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO REGISTRO DE OPERADORES DE REDES Y DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
C.I.F./N.I.F.		NACIONALIDAD:		
DOMICILIO SOCIAL				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Registro de:		Tomo:	Libro:
	Folio:	Sección:	Hoja:	Inscripción:
REPRESENTANTES LEGALES	(Nombre y N.I.F.)			
RESPONSABLE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	(Nombre y N.I.F.)			
DATOS DE LA ACTIVIDAD (Resumen)				
FECHA PREVISTA DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD	(indicar día, mes y año)			
TIPO DE SERVICIO O SERVICIOS	(indicar sólo la denominación)			
TIPO DE RED	(indicar sólo la denominación)			
ÁMBITO DE COBERTURA				
SOMETIMIENTO A ARBITRAJE DE LA CMT	(indicar SI o NO)			
OBSERVACIONES				

Se ruega que, a efectos informativos, rellene estos datos, indicando, además, si desea que se incluyan en el Registro				
TELÉFONO		FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO				
DIRECCIÓN URL				
MARCA COMERCIAL				

⁶ (En caso de rellenar este impreso a mano, se ruega que utilicen letras mayúsculas)